

Ordenanza Numera 5553
1/11



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

88/1989

Comunicación
Administrativa
D.L.T. y D.P.
Presidencia del Concejo Deliberante

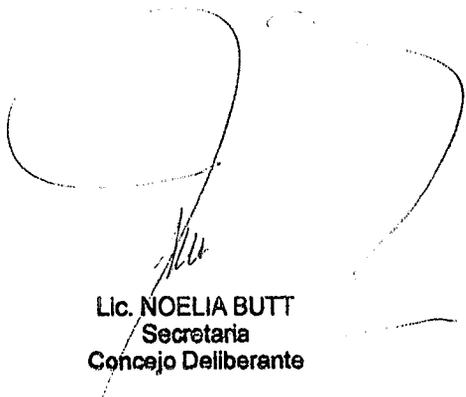
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

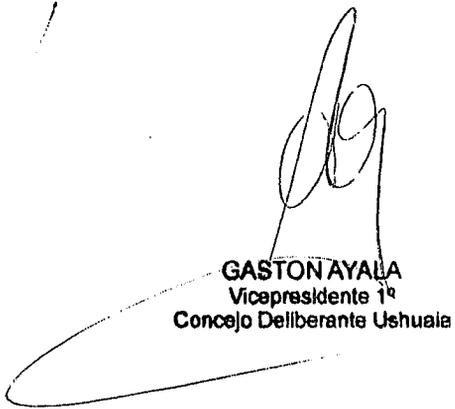
ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al señor Raúl Ernesto Uribe Díaz, DNI 18.740.159, del cumplimiento del inciso a), artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 5251, para el vehículo de transporte de pasajeros marca Renault, modelo Máster DCI 120, carrocería N° 93YCDDUH591057422, patente HWJ 155, cuya documentación se adjunta a la presente ordenanza como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5553 .
SANCIONADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2018,
CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
07/11/2018.-




Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

1955
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas,
Georgias y Sandwich del Sur
y D.G. S.L. y T.
del Departamento de Ushuaia

"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

USHUAIA, 10 DIC 2018

VISTO el expediente N° CD-10400/2018 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la segunda jornada del día 20/11/2018, correspondiente a la novena sesión ordinaria de fecha 07/11/2018, por medio de la cual se exceptúa al señor Raúl Ernesto URIBE DÍAZ, DNI 18.740.159, del cumplimiento del inciso a), artículo 4° de la Ordenanza Municipal N.º 5251, para el vehículo de transporte de pasajeros marca Renault, modelo Máster DCI 120, carrocería N.º 93YCDDUH591057422, patente HWJ 155, cuya documentación se adjunta a la misma como Anexo I.

Que ha tomado la intervención pertinente el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo el Dictamen S.L y T N° 517 /2018, recomendado su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 5553, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en la segunda jornada del día 20/11/2018, correspondiente a la novena sesión ordinaria de fecha 07/11/2018, por medio de la cual se exceptúa al señor Raúl Ernesto URIBE DÍAZ, DNI 18.740.159, del cumplimiento del inciso

///.2..

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“2018 – Año de los 40 Heroes del Submarino ARA San Juan”
Municipalidad de Ushuaia
Intendente

III.2..

a), artículo 4º de la Ordenanza Municipal N.º 5251, para el vehículo de transporte de pasajeros marca Renault, modelo Máster DCI 120, carrocería N.º 93YCDDUH591057422, patente HWJ 155, cuya documentación se adjunta a la misma como Anexo I. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1955 /2018.

[Firma]

[Firma]
Omar E. Becerra
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

[Firma]
Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ANEXO I
ORDENANZA MUNICIPAL N° 5553
Municipalidad de Ushuaia

5553

	Provincial-Tierra del Fuego	S.S.T.A. Subsecretaría de Transporte Automotor
--	------------------------------------	--------------------------------------------------------------

Planilla de Revisión Técnica de Vehículos de Jurisdicción Local (VTJL)

Taller N°: 140 - 128	Hora: 11:41	Fecha: 19/09/2018	N° VTJL: 658327
----------------------	-------------	-------------------	-----------------

VEHÍCULO DE PASAJEROS

Apellido y Nombre: URIBE DIAZ RAUL ERNESTO			
CUIT/DNI: 20187401594	N° INTERNO:	DOMINIO: HNJ155	AÑO: 2008
Domicilio: MAGALLANES 2161 - USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO			
Chasis Marca: RENAULT	Modelo: MASTER DCI 120	Carrocería: M2	Bar: NO
Motor Marca: RENAULT	Modelo: MASTER DCI 120	Potencia (CV):	Baño: NO
Combustible: GAS OIL	Posición: DELANTERO	Caja Vel.: MANUAL	Suspensión: MECÁNICA
Carrocería/Caja: RENAULT (NORMAL)	Expte.:	Clase Serv./Carga: MDGM TREG CO	Calef: SI
Documentación Presentada: PRA	N° Carrocería: 93YCDUH591057422		A.Ac.: SI

Control de Pesada (Kg.)			(KN) Control de Frenos de Servicio (%)				Otros			
Eje	Tara	Carga	Fza. Izq.	Fza. Der.	Diferencia	Eficiencia	Alineación	Nivel Sonoro	Gases Escape	
Eje 1	1450	0	3.83	4.58	16.38	59.12	7.0 m/Km.	Interior db A 54.0	Bach	2
Eje 2	1080	0	2.82	2.96	4.73	54.56			Opac.	-
Eje 3									%CO	-
Eje 4									ppm.HC	-
Total	2530	0				57.17	Escape db A	76.0	% NOx	-
Control de Freno de Estacionamiento										
Eje 2	2530	1970	4500	1.77	1.97	10.15	15.07			

Anomalias

APTO
Planilla: 01053572 Cert: 658327

Inspector:
RICARDO PINEA

Verificaciones Rápidas a la Vera de la Vía		
Fecha	Observaciones	Firma y Sello

SEIS INCOOCHOTRESOSSIETE

ORIGINAL

CONSULTORA EJECUTIVA NACIONAL DE TRANSPORTE	
Certificado de Revisión Técnica	N° VTJL: 658327
Dominio N°:	HNJ155
Motor N°:	G91A724C041111
Chasis N°:	93YCDUH591057422
APTO Resultado	ING. OSCAR HORACIO MAGNI Ingeniero Mecánico 19/01/2019 Vencimiento
PROVINCIAL: TIERRA DEL FUEGO	

VEHICULO DE TRANSPORTE DE JURISDICCION LOCAL	
Uso:	LP (Pasajeros Provincial)
Tacógrafo:	null 0
N° de Asientos:	15
Peso Máx.:	3680
Tipo de Vehículo:	MINIBUS
Cód. Taller:	128
Fecha:	19/09/2018
Notificación:	Lic. Cond. N°:

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTON AYALA
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante Ushuaia

Ordenanza Número 5553
5/11



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

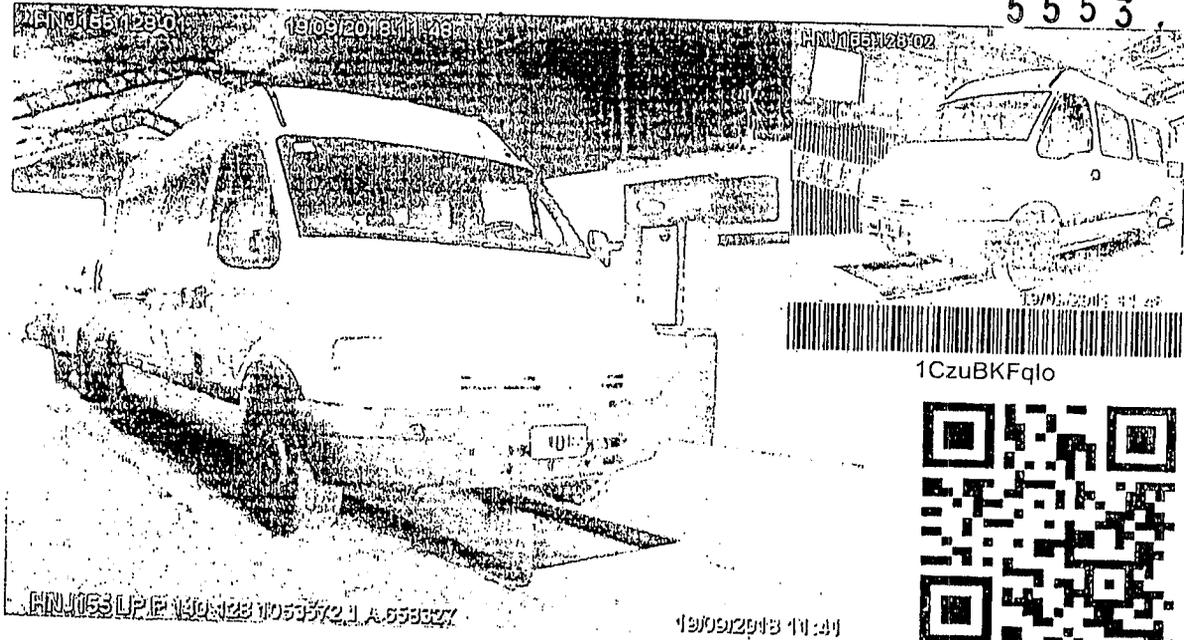
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

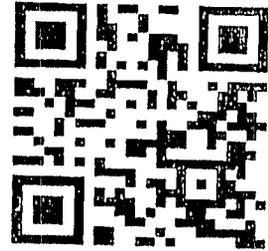
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I. Antecedentes
Adm. 2013
ORDENANZA MUNICIPAL N° 5553
Ushuaia

4
[Handwritten signature]



1CzuBKFqlo



[Handwritten signature]
Lic. NOELIA BUTT
Secretaría
Concejo Deliberante

[Handwritten signature]
GASTON AYALA
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL Nº

5553.

Ushuaia 07/02/12

Señores Transporte de la Provincia

Me dirijo a usted para informarle
que el Mobil 61 de ~~esta~~ propiedad
Renault Mater Potente HNJ 155
esta en taller Mecanico
Hasta Fin de Mes por tal Motivo
Presento esta Nota para que no
Me den de Baja solo faltandome
La Revisión Ocular

Saludo atte

Paul Wrike

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Autenticada en el
Registro de la Ley Nº 2743
S.L.P. 3.º - S.L. Y.F.
Municipalidad de Ushuaia

Ordenanza Número 5553
7/11



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°

5553.

CONTROL R.A.L.C. 24826185 ORIGINAL

SECRETARIA DE JUSTICIA
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
TITULO DEL AUTOMOTOR
DECRETO LEY 6582/58 - LEY Nro. 14467

EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, Seccional USHUAIA NRO. 2 -24004-

Certifica que HA SIDO INSCRIPTO CON EL NUMERO DE DOMINIO HMG155
el Automotor, Identificado por
Código del Automotor o Número del Certificado de Importación 08-0109304-2008

Fábrica: NO CONSTA
Marca: RENAULT
Modelo: MASTER DEL 120
Motor Nro: 69DAZ24C04117
Chasis Nro: 93YCDDUHS9J057422
TRANSP. DE PASAJEROS

Titular Nro: 1 URIBE DIAZ RAUL ERNESTO

Documento D.N.I. Nro. 18740159 Tit. Desde: 07/09/2011 Estado Civil: Soltero
CUIL: 20-18740159-4
Form. Tit.: 100.0%
F. Nacim.: 02/01/1956
Form. 331: No corresponde

Domicilio - Calle: MAGALLANES Nro. 2161 Piso: Dpto.

Localidad: USHUAIA C.P.: 9410 Pcia.: T. DEL FUEGO

24826185 OBSERVACIONES

Mca. Motor: RENAULT
Mca. Chasis: RENAULT
F. Inscr. Inic.: 05/09/2008 MOD/ARO: 2008 Uso: Privado
Carrocería: OTROS Carga: Peso: 2260 Kg
Cód. Autom.: 112.19.361
Crt. Placa: Original Const. Accp. Okn: No
Imp. Emerg.: DEREGADO D.N. 973/00 F. Vig. Imp: 05/09/2008
Reg. Import.: (S) Reg. Ley 21.932, A.C.E. 14, PROTOC 21
REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA: N° de Oblea: 3659726 ORIGINAL Fecha Vto.: RTO: 05/09/2011

CEBULA AUTOMOTOR: Ord.: 1 Nro.: 037558970 F. Emisión: 07/09/2011 F. Vencimiento: 07/09/2012 ORIGINAL

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTON AYALA
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Szaizeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°

5553.

Datos Adicionales del Titular que figura en la primer Carilla:
 Adq.: A: Título Inherente C. Bien: Propio
 Nacionalidad: Argentina

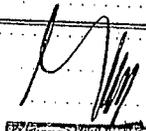
DATOS COMPLEMENTARIOS:
 05/09/2008: VEHICULO AFECTADO A LA LEY 19.640/72.- 07/09/2011 - CETA Nº 22358708997005.-

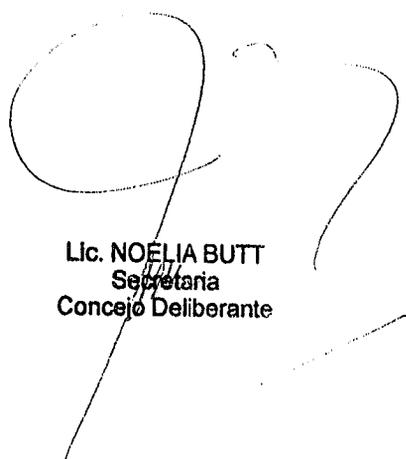
DATOS COMPLEMENTARIOS AL TITULO:
 TITULAR ANTERIOR: PERIC MARCOS, DOMICILIADO EN 9 DE JULIO Nº 462, USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO. DEBEA GRABAR CRISTALES, DISP. D.N. Nº 607/98.-

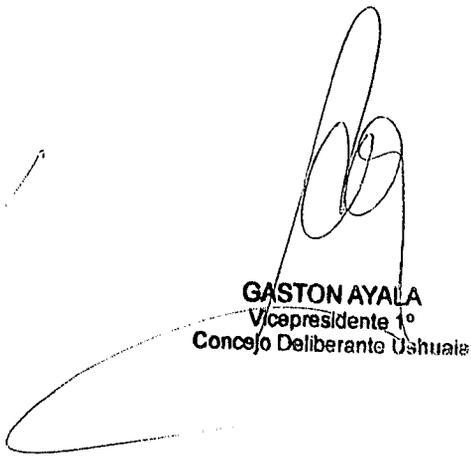
REG.IMP.: Este automotor debe ser considerado como un nacional a los efectos del pago del arancel de ins. Inicial y demás trámites del Registro.

Registro Seccional USHUAIA NRO.2 -24004-, USHUAIA, a los 7 días del mes de Septiembre de 2011.

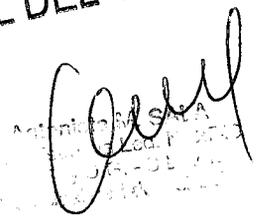
Firma y Sello





Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ANEXO I
ORDENANZA MUNICIPAL N°

5553.

ORG GIMENEZ RAUL
GOBERNADOR DELOQUI 996
USHUAIA
02901-422774

Poliza N°: 697985
Endoso N°: 0
Solicitud N°: 0

R E C I B O

Copia: ORIGINAL

Recibimos de (8.064) URIBE DIAZ RAUL ERNESTO, la suma de 2.000,00 \$ en concepto de pago por la solicitud de la
Compania BERNARDINO RIVADAVIA.

Marca: RENAULT MASTER 2.5 DCI MINIBUS
Motor y Chasis: G9UA724C041117 - 93YCDUH59J057422
Patente: HNJ155
Modelo: 2008
Limite: Mayor
Seccion: 1 - Automotores

Cobertura: 1-Responsabilidad Civil
Vigencia: 06/06/2018 al 06/12/2018

Detalle del Pago	
Forma de Pago	Imp. Nominal - Cot. - Imp. Real
Electivo	2,000.00 1 2,000.00

Recibo N°: 148299
Fecha: 31/08/2018

Importe Pago: 2.000,0

Domicilio: MAGALLANES 2161 - Localidad: USHUAIA - Teléfono: 431206

Cobrador: 1 - OFICINA USHUAIA
CUIT: 20-22161-792 I.B.: 110648/1 JUB.:

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonieta N. G...
Administradora
D.L. y D.G. - S... T.
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°

5553.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan
y del Centenario de la Reforma Universitaria"

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días de mayo de 2018 a las 11, con motivo de la audiencia fijada en los autos caratulados "URIBE DIAZ Raúl Ernesto c/ Provedora Antártica Río Grande S.R.L. s/ Daños y Perjuicios", al llamado de viva voz efectuado en el vestíbulo de acceso al Tribunal, ante el Sr. Juez Dr. Alejandro Fernández comparecen la parte actora, Sr. RAÚL ERNESTO URIBE DIAZ, quien acredita identidad con DNI N° 18.740.159, asistido por su letrada patrocinante Dra. MARCELA TORTOSA; mientras que por la demandada lo hace el Sr. GERARDO JULIAN CARNEVALINI, quien manifiesta ser gerente de la sucursal de Ushuaia de la demandada, asistido por su letrado apoderado Dr. ARTURO RUBE REGALADO. Abierto el acto, la parte actora reduce su pretensión a la suma total definitiva de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000), pagaderos en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas de pesos DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA y TRES CON TREINTA y TRES CENTAVOS (\$ 10.833,33) la primera cuota se abonará contra entrega del vehículo dentro de los diez días hábiles, entregándose en garantía del remanente ONCE (11) pagarés sin protesto, pagaderos todos los días 28 de cada mes, a partir del mes subsiguiente al de la fecha de entrega. La parte demandada acepta la propuesta y ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo, imponiéndose las costas por su orden. OIDO LO CUAL S.S. RESUELVE: HOMOLOGAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE. Con lo que finalizó el acto, previa lectura y ratificación de lo comparecientes que firman en prueba de conformidad después de S.S. y ante mí, que doy fe.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ordenanza Número 5553
11/11



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°

5553.

+ 130.000 \$)

+ 10.833,33 C/M
recurso de pago

(1) 28.5.18
Ejecutor de
vitalicio

(1) 28.6.18
28.4.19
pago - 3 meses
pago

Registrado en el T°
Foja
bajo el N°
del Libro de Sentencias Definitivas

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Lio. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTON AYALA
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante el MS
Administración N° 2748
D.L.T. y D.C. S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas